Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

2024-3918

Fecha de Ingreso: 02-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-12-2024

Folio: 2024-3918
Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERICK OSCAR Y ORTIZ ORTEGA Y JOSEFA PEREZ VAZQUEZ
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-246-001-00001-00-0000
Propietario: ERICK OSCAR Y COND. ORTIZ ORTEGA
Domicilio: CALL JOSE ESTEBAN CORONADO 2400 COLONIA SANTA RITA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **31 DE ENERO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	43.75	0.00	0.00		712.49
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	43.75	0.00	0.00		142.50
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 75.0%	534.36
	TOTALES		87.50	0.00	0.00		$ 1,389.35

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

MTRA. CLAUDIA ALEJANDRA ALARCON ACOSTA
SUBDIRECTOR DE ECOLOGIA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-12-2024 11:45:19
Dirección: null

Usuario:

302c0214014972f645d13fb44a98f1e0f8f3fd19d21029f802144780a4c614fb6300facdd0f526a65d056a5dadc6